

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

4320 DECRETO número 20/1991 de 18 abril, por el que se regulan las características oficiales de los elementos a utilizar en las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia.

La modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General operada por la Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, además de las innovaciones sustantivas que contiene, afecta también a la regulación de los medios materiales a utilizar en las elecciones a Asambleas Legislativas de la Comunidades Autónomas.

En especial, la nueva normativa establece la necesidad de que los modelos de actas de constitución, de escrutinio y de sesión, a utilizar por las Mesas electorales, y los modelos de nueva implantación de actas de escrutinio general, de sesión y de proclamación de electos a utilizar por las Juntas Electorales, sean aprobados por la Junta Electoral Central.

La determinación de las características de las papeletas, sobre y demás documentación a utilizar en los procesos electorales a la Asamblea Regional exige regular las adaptaciones precisas en los elementos materiales definidos en el Real Decreto 421/1991 de 5 de abril, por el que se dictan normas reguladoras de los procesos electores.

La Disposición Adicional 1.ª de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, faculta al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento y ejecución de la misma.

En su virtud, una vez aprobados por la Junta Electoral Central los modelos de su competencia, a propuesta del Consejero de Administración Pública e Interior y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de abril de 1991.

DISPONGO

Artículo 1.º

1.—La Consejería de Administración Pública e Interior confeccionará las papeletas y sobres de votación, así como la demás documentación necesaria para las elecciones autonómicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Electoral Regional y en el presente Decreto.

2.—Las papeletas de votación se confeccionarán en papel de color sepia, estarán impresas por una sola cara y reunirán las características y condiciones de impresión señaladas en el Anexo 1 de este Decreto.

3.—El modelo de papeleta ARM 3.1 se utilizará en las circunscripciones electorales que tengan asignado un máximo de 10 diputados, reservándose el modelo ARM 3.1.a) para las circunscripciones que rebasen ese número de diputados.

4.—Los sobres de votación serán del mismo color que las papeletas, y se ajustarán a las características, dimensiones y condiciones de confección señaladas en el Anexo 2.

Artículo 2.º

1.—Los impresos que figuran en los Anexos 3 y 4 son los que habrán de utilizarse en las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia.

2.—Todos los impresos contenidos en dichos Anexos tendrán carácter oficial y se facilitarán por la Consejería de Administración Pública e Interior al Presidente de la Junta Electoral Provincial, sea para uso propio o para su distribución entre las Juntas Electorales de Zona y Mesas Electorales.

Artículo 3.º

En todas las papeletas, sobres y demás impresos, cuando proceda, se añadirá la indicación del año a que corresponda el proceso electoral, a continuación de la referencia «Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia» con su mismo tamaño y tipo de letra.

Artículo 4.º

Las urnas electorales, restantes impresos y demás elementos materiales utilizables en las elecciones a la Asamblea Regional de Murcia se ajustarán a las determinaciones previstas en el Real Decreto 421/1991 de 5 de abril.

Artículo 5.º

Las solicitudes de anticipos de subvenciones establecidas en el artículo 36 de la Ley 2/87, de 12 de febrero, electoral de la Región de Murcia serán remitidas por la Junta Electoral a la Consejería de Administración Pública e Interior.

Artículo 6.º

El personal encargado del procedimiento electoral podrá ser, bien personal al servicio de las Administraciones Públicas, bien contratado con carácter temporal a tal fin. La cuantía de las indemnizaciones que procedan se fijará por el Consejero de Administración Pública e Interior y, en el caso del personal al servicio de las Administraciones Públicas, serán compatibles con las que se perciben por el desempeño de su puesto de trabajo.

Artículo 7.º

Los gastos que corresponda realizar a la Comunidad Autónoma como consecuencia del proceso electoral serán

satisfechos con cargo a la Partida correspondiente o, en su caso, mediante la habilitación de los oportunos créditos. Corresponde al titular de la Consejería de Administración Pública e Interior la ordenación de los gastos derivados del proceso electoral.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 24/1987, de 24 de abril por el que se regulan las condiciones y características de los medios materiales y personales a utilizar en las Elecciones a la Asamblea Regional de Murcia.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

En lo no previsto en la presente disposición se aplicará lo preceptuado en el Real Decreto 421/1991 de 5 de abril.

Segunda

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Región de Murcia.

Tercera

Se faculta al Consejero de Administración Pública e Interior para dictar cuantas disposiciones fueran necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Murcia, 18 de abril de 1991.—El Presidente, **Carlos Colado Mena**.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

A N E X O 1

Papeletas de votación

- ARM 3.1 Papeleta de votación a la Asamblea Regional (105 × 148 mm.)
ARM 3.1 a Papeleta de votación a la Asamblea Regional (105 × 223 mm.)

A N E X O 2

Sobres

- ARM 4.2 Para votación
ARM 4.5 Remisión documentación voto por correo de ausentes
ARM 4.6 Dirigido al Presidente de la Junta Electoral Provincial
ARM 4.7 Sobre número 1. Documentación para entregar en el Juzgado
ARM 4.8 Sobre número 2. Documentación para entregar en el Juzgado
ARM 4.9 Sobre número 3. Documentación para entregar el funcionario del Servicio de Correos.

A N E X O 3

Impresos para las Mesas Electorales

- ARM 9.1 Acta de constitución de la Mesa Electoral
ARM 9.2 Acta de escrutinio
ARM 9.3 Acta de la sesión (primera hoja)
ARM 9.3 a Acta de la sesión (segunda hoja)
ARM 9.4 Recibo del Juez de Primera Instancia o de Paz, justificativo de la entrega de los sobres números 1 y 2
ARM 9.5 Recibo del funcionario de Correos, justificativo de la entrega del sobre número 3.

A N E X O 4

IMPRESOS A UTILIZAR POR LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

- ARM 6.2 Presentación de candidaturas
ARM 7.1 Acta de constitución de la Junta para el escrutinio general
ARM 7.2 Acta de escrutinio
ARM 7.3 Acta de la sesión/es del escrutinio
ARM 7.4 Acta de proclamación (primera hoja)
ARM 7.4 a Acta de proclamación (segunda hoja)
ARM 7.5 Credencial de Diputado

A N E X O 1

PAPELETAS DE VOTACION

Especificaciones

Tamaño aproximado 105 x 148 mm.

Gramaje aproximado 70 g./m2.

Papel sepia en cualquier tonalidad, impreso en cualquier tipo de letra en tinta negra.

Los tipos de letra habrán de ser idénticos para cada candidato.

Impresión en una sola cara.

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

RESEÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

SÍMBOLO

Doy mi voto a la candidatura presentada por:

Sigla:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

SUPLENTE

D./D.^ª:

D./D.^ª:

D./D.^ª:

105 mm.

148 mm

Especificaciones

Tamaño aproximado 105 x 223 mm.

Gramaje aproximado 70 g./m2.

Papel sepia en cualquier tonalidad, impreso en cualquier tipo de letra en tinta negra.

Los tipos de letra habrán de ser idénticos para cada candidato.

Impresión en una sola cara.

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

RESEÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL



Doy mi voto a la candidatura presentada por:

Sigla:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

223 mm.

SUPLENTE

D./D.ª:

D./D.ª:

D./D.ª:

105 mm.

A N E X O 2

SOBRES



Especificaciones

UNE C6 114 x 162 mm. (tamaño aproximado)

Color sepia, caña o paja en cualquier tonalidad, de 70 g./m2.

Engomado en la punta del cierre o a lo largo de toda la solapa.

ARM 4.2

CERTIFICADO

VIA AEREA

EXPEDIDOR
Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral
PROVINCIA.
ESPAÑA

Remite:

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

CERTIFICADO

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

AUDIENCIA PROVINCIAL

MUNICIPIO

PROVINCIA

ESPAÑA

ARM 4.6

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

(SOBRE N.º 1)

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA

LOS INTERVENTORES,

El Sr. Juez de

El Presidente, los Vocales y los Interventores de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los documentos siguientes:

- ORIGINAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA
- LISTA NUMERADA DE LOS VOTANTES
- PAPELETAS DE VOTACIÓN RESERVADAS (Negado validez o sido objeto de reclamación)
- LISTA DEL CENSO ELECTORAL UTILIZADA
- CERTIFICACIONES CENSALES APORTADAS

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

(SOBRE N.º 2)

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCION	MESA

LOS INTERVENTORES,

El Sr. Juez de

El Presidente, los Vocales y los Interventores de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los documentos siguientes:

- COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN

LOS VOCALES.

EL PRESIDENTE

ARM 4.8

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

(SOBRE N.º 3)

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA

LOS INTERVENTORES,

El Sr. Juez de

El Presidente, los Vocales y los Interventores de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los documentos siguientes:

- COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN

LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

ARM 4.9

ANEXO 3

IMPRESOS PARA LAS MESAS ELECTORALES

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N.º ()	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA
--------------------------------------	-----------	----------	---------	------

En , siendo las ocho horas del día de de , quedó constituida la Mesa Electoral indicada, formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D./D.ª

VOCAL 1.º: D./D.ª

VOCAL 2.º: D./D.ª

Seguidamente y, personados los interventores designados, quienes exhiben la oportuna credencial, se dio posesión de sus cargos a los siguientes señores:

- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de
- D./D.ª , Interventor candidatura de

Por el Presidente, se indica que conste en acta lo siguiente:

Siendo las 8,30 horas del día indicado, queda constituida la Mesa Electoral, extendiéndose la presente Acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los asistentes

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N.º ()	MUNICIPIO	Distrito Censal	Sección	Mesa
--------------------------------------	-----------	-----------------	---------	------

PRESIDENTE

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA

D. En ... horas del día ... de ... se hacen públicos los resultados mediante expedición de la presente Acta de Escrutinio:

VOCALES

D. ...
D. ...
D. ...

N.º DE ELECTORES CENSADOS (1)	<input type="text"/>
N.º DE CERTIFICACIONES CENSALES APORTADAS	<input type="text"/>
N.º DE VOTANTES (2)	<input type="text"/>
N.º DE PAPELETAS NULAS	<input type="text"/>
N.º DE VOTOS EN BLANCO	<input type="text"/>

INTERVENTORES

D. ...
D. ...
D. ...

N.º DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...
D. ...

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	EN LETRA	EN NÚMERO

Finalizado el acto de escrutinio, a las ... horas del día al principio señalado se extiende la presente Acta, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

ARM 9.2

(1) Los que figuran en las listas del censo electoral.
(2) Los que figuran en la lista numerada de votantes, que ha debido formar la mesa.

2

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:
(Indicar las reclamaciones)

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:
(Relacionar las resoluciones adoptadas)

Se han emitido los siguientes votos particulares:
(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa electoral y motivo del voto)

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:
(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso)

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las _____ horas del día _____ se dio por terminada la sesión extendiéndose la presente Acta que firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
---------------------------	-----------	-----------------	---------	------

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa electoral antes reseñada dos sobres cerrados, en cuyo exterior los componentes de la Mesa indicada certifican que contienen:

SOBRE N.º 1

- Originales del Acta de constitución de la Mesa.
- Original del Acta de la sesión con la documentación complementaria.
- Listas numeradas de votantes.
- Papeletas de votación reservadas. (Negado validez o sido objeto de reclamación).
- Lista del censo electoral utilizada.
- Certificaciones censales aportadas.

SOBRE N.º 2

- Copia del Acta de constitución de la Mesa Electoral.
- Copia del Acta de la sesión autorizada por todos los miembros de la Mesa.

Que fueron firmados todos los sobres en la forma indicada en el artículo 100.4 de las Normas Electorales vigentes.

..... a de

El JUEZ

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
---------------------------	-----------	-----------------	---------	------

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada un sobre cerrado, en cuyo exterior los componentes de la Mesa indicada certifican que contiene:

SOBRE N.º 3

Copia del Acta de constitución de la Mesa Electoral.

Copia del Acta de la sesión, autorizada por todos los miembros de la Mesa.

Que fue firmado el sobre en la forma indicada en el artículo 100.4 de las Normas Electorales vigentes.

....., ádede
EL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE CORREOS.

A N E X O 4

IMPRESOS A UTILIZAR POR LA
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

D.
D.
D.

en representación de (1)
presentan como candidatura a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la circunscripción electoral n.º (.....), a quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 2/1987 de 12 de febrero.

Símbolo:

Sigla:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO O FEDERACIÓN POLÍTICA (2)

EL SECRETARIO DE LA JUNTA,

JUNTA ELECTORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA DE DE
a las horas, asignándosele el n.º

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

(1) Partido, Federación o Coalición
(2) En el caso de Coalición

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Declaración de aceptación de la candidatura
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
MURCIA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA
PARA EL ESCRUTINIO GENERAL**

PRESIDENTE

D.

En
siendo las 10 horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

VOCALES

D.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

D.

D.

Incidencias producidas en la sesión de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general:

D.

SECRETARIO

D.

REPRESENTANTES

D.

D.

D.

D.

APODERADOS

D.

D.

D.

D.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIO DE LA JUNTA

D.

D.

D.

REPRESENTANTES

APODERADOS

D.

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
MURCIA

ACTA DE ESCRUTINIO

En _____ de _____ de _____
siendo las _____ horas del día _____ de _____
se dio por concluido el escrutinio de las circunscripciones con los resultados que
asimismo se indican:

D. PRESIDENTE

D. VOCALES

D.

D.

D.

D.

D. SECRETARIO

D.

D. REPRESENTANTES

D.

D.

D.

D.

D. APODERADOS

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

N.º DE ELECTORES CENSADOS		
N.º DE CERTIFICACIONES CENSALES APORTADAS		
N.º DE VOTANTES		
N.º DE VOTOS EN BLANCO		
N.º DE VOTOS NULOS		

N.º DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	EN LETRA	EN NÚMERO
Circunscripción número 1		
Circunscripción número 2		
Circunscripción número 3		
Circunscripción número 4		
Circunscripción número 5		

Finalizado el acto de escrutinio, a las _____ horas del día al principio señalado se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIO DE LA JUNTA

ARM 7.2

Representantes

Apoderados

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
MURCIA

ACTA DE LA/S SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

SECRETARIO

D. _____

REPRESENTANTES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

APODERADOS

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

En _____,
siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____
y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan
en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente Acta comprensiva
de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas en su constitución.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias acaecidas
durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL PRESIDENTE VOCALES SECRETARIO DE LA JUNTA

REPRESENTANTES O APODERADOS

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

1

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE
MURCIA

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En _____ de _____ de _____
siendo las _____ horas del día _____ de _____
se reúne la Junta Electoral Provincial de Murcia para proceder a la proclamación
oficial de candidatos electos a la Asamblea Regional en las Elecciones celebradas
en la Región de Murcia el día 26 de mayo de 1991.

PRESIDENTE

D.

VOCALES

D.

D.

D.

D.

SECRETARIO

D.

REPRESENTANTES

D.

D.

D.

D.

APODERADOS

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

D.

N.º DE ELECTORES (1)		
N.º DE VOTANTES		
N.º DE VOTOS A CANDIDATURAS		
N.º DE VOTOS EN BLANCO		
N.º DE VOTOS VÁLIDOS (2)		
N.º DE VOTOS NULOS		

N.º DE VOTOS Y ELECTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS		NÚM. ELECTOS
	EN LETRA	EN NÚMERO	
Circunscripción número 1			
Circunscripción número 2			
Circunscripción número 3			
Circunscripción número 4			
Circunscripción número 5			

(1) Los que figuran en las listas del Censo Electoral más las certificaciones censales aportadas.
(2) El N.º de votos válidos es la suma del N.º de votos en blanco y el de votos a candidaturas.

2

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas. (3)

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes Resoluciones. (3)

Finalizado el acto de proclamación de electos a las _____ horas del día al principio señalado, se extiende la presente acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

(3) En su caso conforme al artículo 108 de la L.O.R.E.G.

ELECCIONES ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Asunto

CREDENCIAL DE DIPUTADO**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE MURCIA**

D.

Presidente de la Junta Electoral Provincial de MURCIA, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designado DIPUTADO ELECTO por la circunscripción electoral número _____ a D.

_____ por estar incluido en la

Lista de candidatos presentada por

a la ASAMBLEA REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA y que ha obtenido mayoría de votos, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado el día _____ de los corrientes.

A los efectos de su presentación en la ASAMBLEA REGIONAL, expido la presente en _____ el día _____ de _____ de _____

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL,

Sr. D.